

RESOLUCION
N° 4030/97

EXPTE. N° 10=32.769/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 938

Buenos Aires, *26 de diciembre* de 1997.

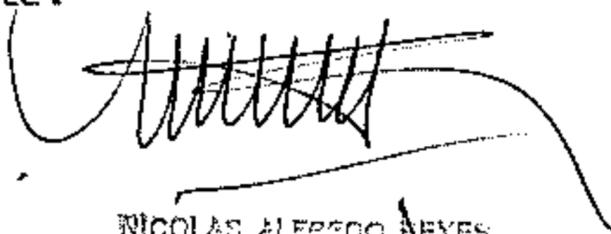
Vista la resolución n° 3607/97 y teniendo en cuenta lo señalado por el titular de la Secretaría Especial Acordada n° 26/97 Doctor Esteban Jorge Canevari (Confr. fs. 6) y lo establecido por Acordada 25/95,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Secretaría Especial Acordada n° 26/97 una partida especial -con carácter de ampliación de lo dispuesto por resolución n° 3607/97- por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 954,26.-), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

2°) Regístrese, hágase saber al organismo de origen y tome conocimiento la Subdirección de Fiscalización de Recursos. Cumplido, gírese a la mencionada Dirección, para su agregación al principal y la prosecución del trámite.-

Fig
✓



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION.